



San Miguel de Tucumán, 0 1 JUL 2019

VISTO el Expte. Nº 65487-04. Ref. 08-18 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo dispone mediante Res. Nº 0145-19 aprobar la Materia de Especialidad: "INTERACCIONES DEL SISTEMA RADICAL EN PLANTAS, CON ÉNFASIS DE MICORRIZAS ARBUSCULARES E INTERACCIÓN PLANTA-BACTERIA" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas e incorporarla a las siguientes orientaciones: Biología Molecular; Conservación y Recursos Naturales; Ecología; Fisiología; Genética; Microbiología; Morfología; Paleontología y Sistemática;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
-En sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones y vuelva a la Facultad a todos sus efectos.-

resolución nº: 0 9 7 6

2019

s.a. O

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECTOR

Despacho Conneio Sumerlar

U.N. I.